

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

# **EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN EL URUGUAY ACTUAL**

**UNA MIRADA DESDE EL CONCEPTO DE GÉNERO**

**MONOGRAFÍA FINAL**

**DOCENTE/TUTORA: PATRICIA OBERTI**

**ESTUDIANTE: NATALIA RODRÍGUEZ**

**-Montevideo, Marzo 2014-**

## ÍNDICE

Introducción.....	2
<b><u>CAPÍTULO 1: “El género como construcción social”</u></b> .....	4
a) Aproximación al concepto de género.....	4
b) Sistema Patriarcal. Relaciones de Poder.....	7
c) Sistemas de Género y División Sexual del Trabajo.....	10
<b><u>CAPÍTULO 2: “Entre lo público y lo privado”</u></b> .....	12
a) Mujer y Familia.....	12
b) Mujer y vida pública: ¿articulación posible?.....	15
c) Usos del tiempo y trabajo doméstico no remunerado.....	19
d) Los cuidados como dimensión del Trabajo Doméstico No Remunerado.....	23
<b><u>CAPÍTULO 3: Políticas Públicas y Trabajo Doméstico No Remunerado</u></b> ...	26
a) Políticas Públicas y Familia.....	26
b) Políticas de equidad de género.....	28
c) Sistema Nacional Integrado de Cuidados.....	30
<b><u>REFLEXIONES FINALES</u></b> .....	35

### Bibliografía

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

A través del mismo se pretende reflexionar en relación al trabajo doméstico no remunerado en el Uruguay actual. Es decir, orientar la línea de discusión de la temática a profundizar si dicho fenómeno en la actualidad afecta por igual tanto a hombres como a mujeres.

El propósito fundamental es el de contribuir a la producción de conocimiento sobre las desigualdades de género en el marco de la sociedad uruguaya, intentando visualizar cuál es la situación actual en lo que refiere a políticas sociales dirigidas al abordaje de esta problemática.

La elección de la temática a abordar radica en el interés de la estudiante en adquirir conocimientos al respecto. Para ello se considera relevante estudiar y reflexionar sobre los procesos socio-históricos que generan, reproducen y sostienen las desigualdades entre hombres y mujeres; entendiendo dicha problemática en su devenir socio histórico.

Dicho interés llevó al planteo de diferentes preguntas de investigación tales como: ¿Qué son las desigualdades de género? ¿Es una problemática de incidencia en la actualidad? ¿Cuáles son los supuestos que subyacen a dicha problemática? ¿Cómo repercute esto al interior de las familias uruguayas? ¿Existen respuestas reales desde el Estado, la Sociedad y las Políticas Sociales a este tema?

Para responder estas preguntas, se pretende indagar y profundizar acerca del tema, a través del análisis de fuentes bibliográficas y datos existentes (Encuesta Continua de Hogares y Encuestas de Uso del tiempo- INE). Al mismo tiempo se pretende contribuir a visualizar cuál es el papel de las Políticas Sociales de nuestro país en relación a las desigualdades de género y al trabajo doméstico no remunerado en particular.

Es así que el presente documento se divide en tres capítulos:

En el primer capítulo se pretende contextualizar la temática a abordar realizando una aproximación al concepto de género, distinguiéndolo del término “sexo”, partiendo de la base de que las desigualdades de género no responden a cuestiones biológicas o “naturales”, sino que son social y culturalmente construidas.

En este capítulo se hace referencia también al concepto de patriarcado, ya que se entiende a este como un sistema de poder que ha existido históricamente en todas las sociedades, y que ha sido la base y el principal agente legitimador de dichas desigualdades entre hombres y mujeres.

También en este sentido se pretende abordar la problemática de la división sexual del trabajo, visualizando su impacto tanto en el ámbito privado como en el espacio público.

En el segundo capítulo se intenta definir qué se entiende por trabajo doméstico no remunerado y ver de qué manera implica a hombres y mujeres en la actualidad de nuestra sociedad.

En el último capítulo se trata de visualizar cuál es la situación actual en lo que refiere a políticas públicas dirigidas al abordaje de esta problemática y cuales son algunos de los desafíos actuales.

Finalmente, se presentan las reflexiones finales a modo de conclusión.

## **CAPÍTULO 1: EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL**

### ***a) Aproximación al concepto de género***

El concepto de género, surge en los años 70, impulsado por parte del movimiento feminista norteamericano, como forma de establecer que las desigualdades entre hombres y mujeres no son determinadas biológicamente sino que se construyen socialmente. (Batthyany, 2004)

Mientras que el término “sexo” refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, la categoría “género” refiere a las diferencias que son social, histórica y culturalmente determinadas. El primero apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos y el segundo a la construcción social de las diferencias sexuales: lo femenino y lo masculino.

“Hablar de género, significa desnaturalizar las esencialidades atribuidas a las personas en función de su sexo anatómico (y todos los significados y prácticas que conlleva), en cuyo proceso de construcción han sido las mujeres las menos favorecidas en las relaciones sociales hombres-mujeres, en tanto el pensamiento binario que caracteriza la generalidad de las culturas atribuye a lo “natural” lo que desvaloriza (en este caso las mujeres) en el par de opuestos naturaleza-cultura. En tanto construcción sociocultural, detrás del género lo que existen son los símbolos, la ideología (sustentados en un orden material) que busca establecer un orden social: instaurado el patriarcado, busca perpetuar la dominación masculina a través de los más diversos mecanismos objetivos y subjetivos”. (Hernández, 2006: 3)

De este modo la masculinidad y la feminidad son configuradas en función de los diferentes modos de comportamiento, de sentir y de pensar, atribuidos socialmente a los hombres y a las mujeres.

El género así concebido, como una construcción social, “no hace referencia a las características directamente reductibles o derivadas de realidades biológicas o naturales, sino a aquellas que varían de una cultura a otra, según su manera de organizar la acción y la experiencia. Distingue entre lo biológico y lo social, a partir del reconocimiento de que las diferencias entre hombres y

mujeres son tanto biológicas como sociales. Esta distinción pone en evidencia que el propio comportamiento sexual se elabora socialmente”. (Aguirre, 1998: 19)

El concepto de género, por tanto, alude a las formas históricas y socioculturales en que los hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Los roles asignados y ejercidos por hombres y mujeres no son producto de diferencias naturales, biológicas ni sexuales, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente.

A partir de esta conceptualización, es posible visualizar, como sostiene Batthyány “que la subordinación a la cual han estado sometidas las mujeres en diferentes períodos históricos es producto de formas específicas de organización de las sociedades, donde lo femenino y lo masculino no son el resultado de una definición biológica sino de la consecuencia de una desigual jerarquización de las prácticas sociales, las funciones y la ubicación que se tenga en la sociedad”. (Batthyány, 2004: 25)

Si bien los estereotipos o representaciones sociales de lo masculino y lo femenino varían de una cultura a otra, en todas las sociedades, históricamente se ha otorgado a la mujer un lugar de mayor dependencia respecto al hombre, condicionando el desarrollo de sus capacidades y su participación en el espacio público.

Es así que a las mujeres se les ha asignado el espacio privado y el rol reproductivo y de cuidado, considerándolos parte de sus “habilidades naturales”. A los varones se les asignó el espacio público y el rol principal en la producción para el mercado, asignándoles el rol de proveedores del hogar, con posibilidad de desplazarse en la esfera política y cultural produciendo bienes materiales y culturales.

En este sentido, las diferencias de género se construyen jerárquicamente, donde lo masculino pasa a tener un mayor status y valor en relación a lo femenino, lo que ha generado relaciones de dependencia y falta de autonomía de las mujeres en la sociedad. De este modo, “las identidades de género se

constituyen en contextos histórico-culturales signados por relaciones de poder masculino". (Graña, 2004: 7)

Sin embargo, dicho concepto supone además la idea de variabilidad; ser mujer o varón es un constructo social, entonces sus definiciones variarán de cultura en cultura, sin poder por tanto universalizar y hablar de la mujer o el varón como categorías únicas. (Montecino, 1996)

Por tanto, la construcción social de la identidad del género tiene aspectos comunes y particulares que cambian de una sociedad a otra, en relación a la cultura, los valores y los ámbitos o espacios geográficos diferenciados. De ahí la heterogeneidad de identidades femeninas y masculinas que se observan en la sociedad. El proceso de formación de identidades determina las oportunidades y limitaciones que tendrá cada individuo, según su género, para desarrollarse plenamente: su acceso y control de los recursos, su capacidad para la toma de decisiones, sus posibilidades de crear, pero también determina las posibilidades de desarrollo sostenible para el colectivo en el cual se desarrolla. Esta construcción social de género conduce a la creación de las desigualdades sociales de género. La construcción de géneros desde el poder y la subordinación, determina la subordinación de uno de ellos, el femenino, frente al dominio y poder del otro género, el masculino. (Gutiérrez, 2007)

La necesidad de distinguir entre sexo y género, tiene como fin rescatar a las mujeres del ámbito de la naturaleza al cual se las ha vinculado históricamente y bajo cuyos parámetros se las conceptualiza. Ello permite visualizar que la posición que ocupan hombres y mujeres dentro de la estructura de la sociedad depende de la organización social, política, económica y cultural y no de diferencias biológicas.

### ***b) Sistema Patriarcal. Relaciones de poder.***

Otro concepto clave en lo que refiere a las relaciones sociales de género es el de patriarcado.

Se entiende por patriarcal aquella sociedad con una hegemonía masculina, siendo el hombre quien detenta el poder.

La organización patriarcal se corresponde con el modelo de familia pre-industrial, donde el Estado aparece ausente como regulador, protector, proveedor de bienestar y derechos individuales. “La familia aquí, es entendida, sobre todo, como una unidad de producción económica, en donde, el bienestar de sus integrantes está fuertemente vinculado al acceso a la tierra y a actividades agrícolas/ artesanales intensivas en mano de obra”. (Espejo, et al.: 2010, 8)

Es así que lo masculino tiende a categorizarse como universal, con lo cual se invisibiliza al resto de la sociedad. No se limita a la opresión hacia las mujeres, sino también hacia otros sujetos sometidos al mismo poder, como es el caso de las niñas y niños o aquellos grupos que por clase social, origen étnico, preferencia religiosa o política, que se encuentren en situación de subordinación.

El hombre es quien posee el poder completo y absoluto, anulando los derechos de los demás miembros del grupo familiar. La mujer se halla en una situación de subordinación respecto al hombre, y esta desigualdad se extiende a la vida sexual, la cual se encuentra estrechamente vinculada a la procreación y función reproductiva.

El patriarcado se caracteriza entonces por la autoridad institucional de los hombres sobre las mujeres y los hijos en el ámbito familia, en la producción y en el consumo, en la política, el derecho y la cultura. Es una “estructura básica de todas las sociedades contemporáneas”. (Castells, 1998)

Es una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres respecto de las mujeres, donde diversos factores se

entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posible la desigualdad entre hombres y mujeres. Implica la reducción de la mujer y el hombre a simples estereotipos, donde lo femenino pasa a estar asociado al espacio privado, al ámbito familiar específicamente y lo masculino al ámbito público, de producción. Los varones deciden, gobiernan, ordenan, mientras que las mujeres acatan, obedecen y aceptan. Impone la necesidad de control, apropiación y explotación del cuerpo, vida y sexualidad de las mujeres, partiendo de la noción de que la mujer es propiedad del hombre.

Numerosos estudios muestran la relación entre dominación masculina ancestral y violencia de género, tanto doméstica como social. “Las relaciones discursivas entre hombres y mujeres reproducen la dominación masculina en la vida cotidiana de manera recursiva. Las hondas raíces de las instituciones patriarcales en la cultura humana pueden excavarse en la estructura familiar, en las relaciones interpersonales y aun en los rasgos constitutivos de la personalidad moderna”. (Graña, 2004: 6)

De esta manera, “el hombre viril y la mujer femenina son “artefactos sociales” que moldean cuerpos y mentes. Mediante definiciones diferenciadas de los usos legítimos de los cuerpos, las relaciones sociales de dominación se somatizan, derivando su eficiencia de su carácter tácito. Esto acontece “sin agentes”, operando como efecto rutinizado de un orden social y físico organizado por el principio androcéntrico de asignación de roles y lugares relacionales”. (Graña, 2004: 13)

A nivel cultural encontramos que históricamente han existido mecanismos que han perpetuado la existencia del patriarcalismo, siendo la diferencia sexual la base y fundamento principal de la discriminación que dicho sistema impone.

Por otro lado cabe preguntarse si nos encontramos frente al fin del sistema patriarcal o ante la renovación de sus formas. En este sentido, haciendo acuerdo con Graña, podemos afirmar que “los cambios en las relaciones sociales entre mujeres y hombres a lo largo del siglo XX, han venido erosionando estructuras socio-culturales que por milenios convalidaron el predominio masculino en todos los órdenes de la vida social. Sin embargo, el

patriarcalismo no se rinde sin ofrecer una resistencia que amenaza las conquistas femeninas, y que podría asegurar un movimiento aún más hondo de restauración del poder masculino jaqueado”. (Graña, 2004: 3)

Esta estructura para el autor, hoy en día se encuentra desafiada por el conjunto de cambios que han experimentado las mujeres en el Siglo XX: su creciente incorporación al mercado laboral y a todos los niveles de la educación, el empleo de métodos anticonceptivos y la distinción entre el concepto de sexualidad respecto al de procreación, sobre todo la creciente toma de conciencia de las mujeres que se organizan contra la discriminación y las desigualdades de género.

Como señala el autor, la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado aumentó su poder de negociación frente a los hombres, socavando la legitimidad de su dominio en su rol de proveedores de la familia. Tal es así que “en el último cuarto de siglo hemos presenciado lo que supone una insurrección masiva de las mujeres contra su opresión en todo el mundo, si bien con intensidad diferente según la cultura y el país”. (Graña, 2004: 4)

Sin embargo, a pesar de estas importantes conquistas realizadas por las mujeres, las pautas impuestas por el modelo patriarcal continúan aún vigentes en su fondo, operando sobre los individuos. La mujer continúa estando en una condición desigual respecto al hombre, tanto en el ámbito privado (familiar) como público.

### ***c) Sistemas de Género y División Sexual del Trabajo***

Un concepto clave para comprender las relaciones entre varones y mujeres es el de “sistemas de género”.

Como señala Batthyany, “el género es el criterio que configura y estructura un sistema de género; si bien es abstracto –por ser una construcción cultural compleja–, sus resultados suelen ser bastantes palpables, y hasta medible el marco de sus distintos sistemas”. (Batthyany, 2004: 29)

Los sistemas de género por tanto, son un conjunto de elementos que incluyen formas y patrones de relacionamiento asociados a la vida cotidiana de las personas.

Los mismos, “están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual. Cumplen un papel importante como estructuradores de diferentes dimensiones de la relación social, económica, política, simbólico cultural”. (Aguirre, 1998: 20)

Estos sistemas han existido históricamente, siendo básicamente de dominio masculino, aunque dicho dominio varíe a través del tiempo y en las distintas sociedades.

Un aspecto clave de este sistema es la división sexual del trabajo, donde las mujeres están reducidas al espacio privado (doméstico), y los hombres a la esfera considerada como privilegiada, la pública.

Refiere por tanto, a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de varones y mujeres en la división del trabajo existente en los espacios de la reproducción y en los de la producción social.

La división sexual del trabajo hace referencia a la asignación diferenciada que hacen las culturas de las actividades de acuerdo con el sexo de las personas. Especifica el tipo de actividad permitida, obligada o prohibida para mujeres y hombres. Esta división ha sido vista como natural y es explicada como

consecuencia de factores biológicos. Por un lado, el trabajo reproductivo, el cual realizan las mujeres, asociado a su papel biológico en la reproducción y que comprende el cuidado y las tareas propias del hogar, consideradas como parte de las habilidades “naturales” de las mujeres y por ende, responsabilidad de éstas. Por otro lado, el trabajo productivo, realizado principalmente por los varones, ligado a la producción de bienes y servicios que se concreta en el mercado y la producción de la sociedad, la política y el liderazgo.

Es con la separación de los ámbitos público y privado que el trabajo de las mujeres pierde valor. Dicha separación del hogar (trabajo reproductivo) y el trabajo remunerado (productivo) subraya las diferencias funcionales y biológicas entre mujeres y hombres que termina por legitimar e institucionalizar estas diferencias como base de la organización social, “naturalizando” esta división de la vida cotidiana.

“El hecho es que las actividades del ámbito público son tanto histórica, como estructuralmente masculinas, a pesar de que aparentemente no tienen género. La estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a proseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino. Éstas son, en definitiva, las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables, en el marco de los diferentes sistemas de género”. (Batthyany, 2004: 31)

Hombres y mujeres han ido construyendo sus identidades de género, laborales y personales en una lógica de división sexual del trabajo y de la vida. Las mujeres fueron relegadas a una posición subordinada en la sociedad, asumiendo el trabajo reproductivo, desvalorizado por la sociedad, no siendo reconocidas en el ámbito laboral, mientras que los hombres fueron investidos de la responsabilidad de ser los proveedores de la familia.

En este sentido la división sexual del trabajo es vista como un fenómeno dinámico y cambiante y como expresión y reforzamiento de la subordinación de las mujeres.

## **CAPÍTULO 2: ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO**

### ***a) Mujer y familia.***

En las últimas décadas, la familia ha experimentado múltiples transformaciones, las cuales de alguna manera han modificado la forma de conceptualizar a la misma.

“Vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación y la convivencia) han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes. El matrimonio heterosexual monogámico ha perdido el monopolio de la sexualidad legítima y la procreación y cuidado de los hijos no siempre ocurren “bajo un mismo techo”, con convivencia cotidiana. Surgen entonces dudas acerca de qué es- o sigue siendo- la familia”. (Jelin, 1998:17)

Es así que en la constitución familiar actual nos encontramos con innumerables fenómenos que difieren en mucho del modelo familiar deseado, diversificando las formas familiares y los estilos de convivencia.

El término “familia” hoy en día, abarca diversas realidades. “A la familia que el imaginario social alude, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo el mismo techo (familia nuclear) se contraponen un conjunto disímil y muy variado de arreglos o formas familiares. Observamos familias compuestas por adultos de distinto o el mismo sexo, unidas o no en matrimonio, con hijos propios o provenientes de matrimonios anteriores de uno o de ambos miembros de la pareja, hogares monoparentales, parejas de prueba, etc.” (Aguirre y Fassler, 1994: 61)

En estos diversos arreglos familiares no solo varía la composición sino que también las funciones y los roles desempeñados.

Tan significativos han sido estas transformaciones que han dado un nuevo impulso al estudio de la familia dentro de las Ciencias Sociales. Dicho interés está claramente estimulado por las transformaciones que sensiblemente se observan en la perdurabilidad del vínculo matrimonial (altas tasas de divorcio y

separaciones) y la proliferación de nuevas formas y estilos de convivencia. No obstante, a pesar de los datos de la realidad, en el imaginario social el concepto de familia que predomina continúa siendo el de la familia nuclear. Esta incongruencia entre realidad e imaginario tiene relevancia, ya que impide reconocer en su especificidad estos nuevos arreglos familiares y dimensionar el papel que éstos cumplen para los individuos que los componen y para la sociedad. (Aguirre y Fassler, 1994)

Una de las tendencias claves que se han desarrollado en las últimas décadas, tiene que ver con la transformación del “male breadwinner model”. En la década de los 90, como señala Sunkel, ya es posible observar una clara tendencia en las familias nucleares biparentales a que ya no sea solo el hombre quien genera los ingresos familiares, producto de la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral; transitando del “modelo hombre proveedor” al “dual earner model” (familias de doble ingreso). (Sunkel, 2006: 7-10)

Esto también ha contribuido a la creciente tendencia a las familias con jefatura femenina, lo que implica un cambio en el proceso de toma de decisiones y en el lugar de quien ejerce la autoridad.

Sin embargo, todas estas transformaciones no han bastado para mejorar la posición de la mujer en lo que refiere a igualdad de oportunidades.

Los mecanismos y procesos que generan y legitiman las desigualdades entre hombres y mujeres han cambiado sus formas, pero aún persisten en nuestras sociedades, colaborando a que la mujer continúe en posición de desventaja.

Si bien desde los años 90 se ha dado un creciente ingreso de la mujer al mercado laboral, esta ha tenido que seguir haciéndose cargo de las tareas domésticas y de cuidado de los miembros del grupo familiar. Ello le ha generado una sobrecarga de trabajo y demandas, en la medida en que persiste su rol tradicional y naturalizado de cuidadora, sumado al nuevo papel que desempeña en la vida pública y laboral.

“El ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral no se ha acompañado- al menos en grados comparables- con la incorporación del varón a la esfera doméstica. Así, niñas y niños siguen creciendo en hogares donde casi

invariablemente es mamá quien dedica más al hogar, y papá quien se inviste de mayor poder y representación de lo público”, lo que contribuye a fijar roles de género desiguales. (Graña, 2004: 4)

Se mantiene entonces una marcada diferencia en la participación de hombres y mujeres en lo que refiere a las actividades productivas y reproductivas. Dentro del hogar, las mujeres siguen estando al frente de las actividades domésticas al encargarse de la mayoría de las tareas de reproducción social, las labores del cuidado de los miembros del grupo familiar, así como el mantenimiento del hogar.

Por esta razón, “uno de los problemas encontrados en esta situación radica que, las actividades domésticas circunscriptas al ámbito de los hogares, no son reconocidas por la teoría económica como actividades que produzcan valor económico por lo tanto son excluidas de la contabilidad nacional. Esta subvalorización del trabajo doméstico se ha fundamentado en el supuesto que las unidades familiares son consumidoras y no productoras de bienes y servicios, desvirtuando el trabajo doméstico (...) La ausencia de un valor de mercado monetario para el mismo facilitaba la falacia de percibir éstas actividades como no laborales.” (Espejo, et al. 2010: 16)

Debido a la permanencia de la división sexual del trabajo, la responsabilidad principal por el trabajo remunerado sigue centrándose en la figura del hombre y la correspondiente al trabajo no remunerado sigue estando a cargo de las mujeres. El trabajo no remunerado que se realiza principalmente en el ámbito privado, no es considerado en cuanto a su contribución al desarrollo económico y social.

Si bien las mujeres van logrando mayor autonomía, al conquistar de forma progresiva mayores espacios en el mundo laboral, existe “un vacío que dificulta la organización de los tiempos del trabajo remunerado y no remunerado basado en la división sexual del trabajo tradicional, aún predominante, que exigen que las mujeres compensen la insuficiencia de los servicios públicos y los efectos desgastantes del trabajo remunerado, con su propio trabajo”. (Batthyány, 2010: 134)

### ***b) Mujer y vida pública: ¿articulación posible?***

Como hemos mencionado, históricamente los roles masculinos han ido adquiriendo un poder tal que han relegado, aún hasta la actualidad, toda actividad de la mujer a un plano subordinado al del hombre. Subordinación que ha supuesto obediencia, sumisión, aceptación, pérdida de decisión y de identidad de la mujer.

La mujer, por ende, ha sido relegada al mundo privado, doméstico, mientras que el hombre tiene la posibilidad de movilizarse en el ámbito público.

Sin embargo, en este sentido se hace necesario señalar que ésta dicotomía entre público y privado no significa que dichas esferas no tengan relaciones entre sí, ni que no podamos encontrar a las mujeres en lo público y a los hombres en lo privado.

En este sentido, Astelarra señala que “desde el surgimiento de la sociedad moderna, muchas mujeres han combinado las tareas domésticas con otro tipo de funciones y actividades del mundo público. Es lo que se ha definido como la “doble presencia” femenina. Pero, no ha habido un proceso igual de parte de los hombres”. (Astelarra, 2004:11)

Esto quiere decir que si bien en la actualidad las mujeres han logrado incorporarse al mercado laboral, en la actividad política, en actividades sociales y culturales, dicha incorporación ha sido relativa y en condiciones bastante desiguales a las de los hombres.

En lo que refiere al caso uruguayo particularmente, se puede decir que nuestro país sobresale por su temprana legislación de protección a la mujer trabajadora, por su ley de divorcio unilateral sin expresión de causa (1913) y el derecho al voto en 1932. (Batthyány: 2004)

No obstante, a pesar de dichas conquistas, éstas continúan obteniendo menores salarios y dedicándose a profesiones tradicionalmente femeninas.

En relación al mercado laboral específicamente, al analizar los principales indicadores de género en base a la Encuesta Continua de Hogares del año 2011, se destaca una mejora en la situación de las mujeres si comparamos con los datos de 2007. (Ver cuadro 1)

Sin embargo, las diferencias entre hombres y mujeres en este mercado siguen siendo significativas. La participación femenina en el ámbito laboral se ha mantenido por debajo de la masculina. La mujer continúa abocada al trabajo doméstico no remunerado, lo que restringe de alguna manera sus opciones para conseguir un trabajo remunerado.

**CUADRO N° 1. Tasa de actividad, empleo y desempleo por sexo en Uruguay 2007-2011**

Año	Tasa de actividad		Tasa de empleo		Tasa de desempleo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2007	73,9%					
	52,7%		69,1%	46,1%	6,6%	12,4%
2011	74,4%					
	55,6%		71,0%	51,3%	4,5%	7,7%

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES en base a ECH 2007-2011

Cabe señalar además, que el desempleo “es una realidad que afecta fundamentalmente a las mujeres de los hogares pobres, quienes presentan una tasa del 21%; la cual triplica la tasa de las mujeres no pobres y es el doble de la que presentan los varones no pobres”. (Soto, et al., 2011: 25)

Aguirre por su parte agrega al respecto que “muchas de las mujeres que escapan a la categoría de “pobres” son mujeres de edad avanzada, que viven en hogares unipersonales y que a través de jubilación o pensión probablemente no “caen” en situación de pobreza de ingresos”, pero no se sabe si ese ingreso les permite cubrir sus necesidades básicas. (Scuro, 2010: 36)

En lo que refiere a ingresos y seguridad social, podemos decir que el porcentaje de personas sin ingresos propios según sexo es un claro indicador de la falta de autonomía económica. “En Uruguay el 16 % de las mujeres no

posee ingresos propios. Esta situación se agrava en los hogares de menores ingresos; una de cada cuatro mujeres del primer quintil de ingresos no posee ingresos propios y es una proporción importante en los hogares del segundo (19 %) y tercer quintil (15 %). Esta es una dimensión central de la pobreza femenina, que limita seriamente su poder de decisión y margen de libertad”. (Soto, et al., 2011: 38)

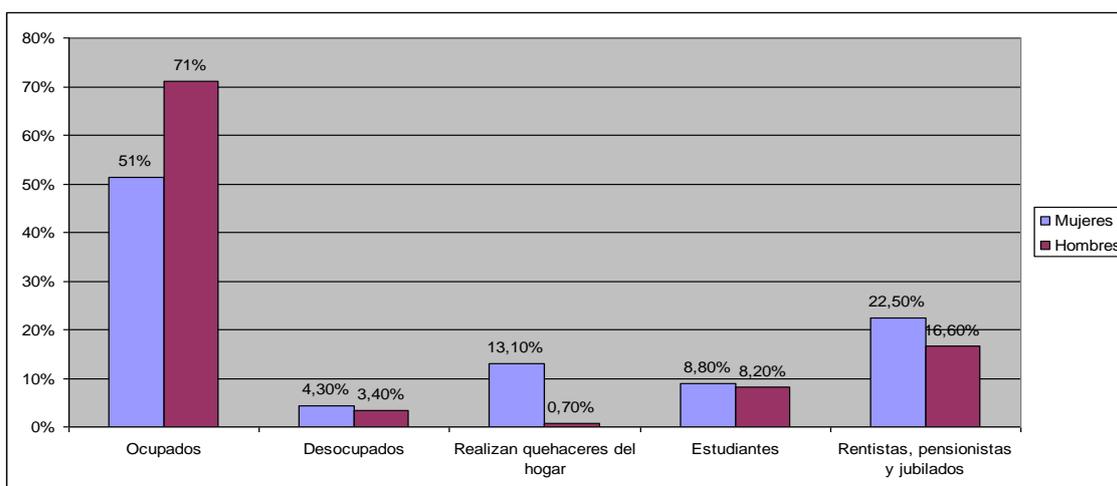
Por otro lado, la feminización de ciertas ramas de actividad es una tendencia en el mercado laboral actual.

Del total de mujeres que se encuentran ocupadas, el 50% trabajan en servicios sociales, principalmente en el servicio doméstico, la salud y la educación, profesiones tradicionalmente ligadas a la figura de la mujer.

Esta sobrerrepresentación de las mujeres, no solo se expresa en la división sexual del trabajo concreto entre hombres y mujeres, sino también en las pautas sociales que lo regulan, las representaciones de lo femenino y lo masculino, el reconocimiento social, y el poder para expresar opiniones y desarrollar proyectos personales y colectivos.

En relación a esto, en el gráfico N° 2 se puede observar cómo se estructura el mercado de trabajo remunerado y no remunerado en nuestro país. Allí se reflejada claramente cómo el trabajo doméstico no remunerado sigue estando especialmente a cargo de las mujeres uruguayas.

**GRÁFICO N° 2. Distribución porcentual de las personas de 14 y más años según condición de actividad por sexo, Uruguay 2011**



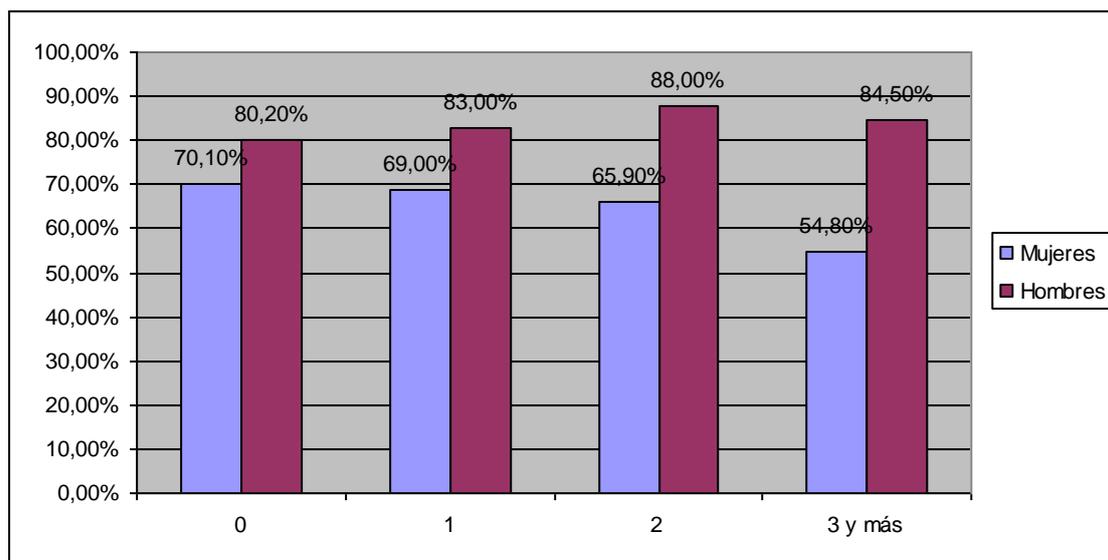
Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES en base a ECH 2011

Como se puede apreciar en el gráfico, “la condición de actividad del 13% de las mujeres mayores de 14 años es la de realizar quehaceres del hogar, realidad

que solo afecta a menos del 1% de los varones”. (Soto, et al., 2011: 31)

En esta misma línea, si comparamos las tasas de actividad de hombres y mujeres en edad reproductiva según la cantidad de niños menores en el hogar encontramos una brecha importante. (Ver gráfico 3)

**GRÁFICO 3. Tasa de actividad de mujeres y varones entre 14 y 49 años según cantidad de niños y niñas menores de 13 años de edad en el hogar, Uruguay 2011**



Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES-MIDES en base a ECH 2011

Mientras que los varones aumentan su tasa de actividad con la presencia de al menos 1 niño, las mujeres disminuyen su participación en el mercado laboral. Esto permite visualizar cómo la figura de la mujer sigue estando ligada a la tarea del cuidado de los hijos, lo cual obtura de manera significativa su salida al mercado laboral.

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica. Esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía.

Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o reproductivo, que es no remunerado. Por ello es fundamental la formulación de políticas sociales adecuadas que favorezcan y promuevan la igualdad de oportunidades.

### ***c) Usos del tiempo y Trabajo Doméstico No remunerado***

Entre las fuentes de información más adecuadas para medir la contribución social y económica de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado, se destacan las encuestas continuas de hogares y las encuestas de uso del tiempo. Éstas últimas, “permiten explorar la distribución y medir la cantidad de tiempo que las personas invierten en la realización de diversas actividades, tales como el trabajo remunerado, los quehaceres del hogar, el cuidado de las personas, el tiempo destinado al ocio y el entretenimiento, el trabajo voluntario, y el tiempo destinado al traslado entre otros.” (Espejo, et al., 2010: 19)

“El estudio del tiempo social tiene un papel central como revelador y estructurador de las actividades de las personas y como medida de las desigualdades sociales. Para el estudio de las relaciones de género es una dimensión clave porque proporciona evidencias empíricas de situaciones poco visibles al punto que se le puede considerar como un “marcador social” de las relaciones de género y de la desigual distribución de tareas y ocupaciones entre los sexos. A través de la dimensión temporal se está avanzando teórica y empíricamente en el conocimiento de la organización social y económica del trabajo no remunerado y del papel de las mujeres en la economía y el bienestar colectivo”. (Aguirre et al, 2008: 7)

Es así que las encuestas de uso del tiempo permiten documentar la utilidad y la importancia de considerar en términos empíricos el uso del tiempo de dos maneras distintas y complementarias, como una dimensión específica de la desigualdad y como una forma de medir otras dimensiones como la marginación y la explotación.

En este sentido, como puede observarse en la Encuesta Continua de Hogares correspondiente al año 2007, el 91% de las personas de 14 o más años de edad declaran realizar trabajo no remunerado. Pero dicha proporción es diferente de acuerdo en relación al sexo, ya que para el caso de las mujeres este tipo de trabajo lo realizan el 96%.

Como podemos ver, si bien el acceso de las mujeres al trabajo remunerado favoreció su incorporación al “mundo público”, en los espacios laborales y de

toma de decisiones, esto no ha significado una reducción en su dedicación al trabajo no remunerado ni un aumento en la dedicación de los varones en el mismo.

“Por el contrario, las Encuestas de Uso de Tiempo realizadas en Uruguay en 2003 y 2007 demuestran que la carga de responsabilidad de cuidado continúa estando casi exclusivamente a cargo de las mujeres. Éstas dedican en promedio, un 65% de su tiempo al trabajo no remunerado y el 35% restante al trabajo remunerado, entre los que se encuentra el trabajo de cuidados. Los varones, por el contrario, dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado, 72% y el 28% restante al no remunerado”. (Batthyany y Genta, 2012: 1)

Esto lleva a que las mujeres modifiquen su rol en el mercado laboral pero manteniendo su participación en el trabajo no remunerado y de cuidados. Los varones por otro lado no incrementan su participación en el trabajo no remunerado. Es así que la división sexual del trabajo continúa vigente en nuestra sociedad determinando la asignación de rol de proveedor económico a los varones y de las tareas cotidianas, invisibles, de reproducción social a las mujeres.

Según señala Aguirre “la sociedad uruguaya invierte 27,4 horas semanales en el trabajo no remunerado; destacándose al igual que lo indicado para la participación, una importante brecha de género. Es así que mientras las mujeres destinan en promedio 36,3 horas semanales a este trabajo, los varones tan solo 15,7; lo que implica que las mujeres invierten más del doble del tiempo que los varones al trabajo no remunerado, y por tanto podría constituirse en un elemento de dificultad para el acceso o promoción igualitaria en el trabajo remunerado”. (Aguirre et al., 2008: 22)

El tipo de familia puede ser considerado como un factor relevante que incide en su participación en el trabajo no remunerado y en el tiempo que se le dedica. Para la autora, “como es de esperar, los varones, cuando viven en hogares unipersonales, presentan la máxima tasa de participación en los trabajos no remunerados del colectivo masculino, donde incluso supera a la tasa de

participación de las mujeres. No obstante lo anterior, cabe señalar que este fenómeno se debe a que en los hogares unipersonales femeninos, existe una mayor presencia de mujeres de edades avanzadas, por su más alta sobrevivencia, las cuales no están en muchos casos en condiciones de realizar estas actividades en forma autónoma. Los varones que viven solos o en hogares monoparentales (es decir con hijas/os a cargo pero sin pareja) dedican la mayor carga horaria al trabajo no remunerado”. (Aguirre et al., 2008: 26)

Las mujeres que trabajan para el mercado igualmente dedican gran cantidad de horas al trabajo no remunerado. Cualquiera sea la duración de su jornada laboral la dedicación de las mujeres al trabajo no remunerado supera a la de los varones, aunque cuanto mayor es el tiempo de la jornada laboral menor es el tiempo que le dedican al trabajo no remunerado. El comportamiento de los varones, por el contrario, muestra diferencias poco significativas según la duración de su jornada laboral.

En este sentido, Aguirre señala que “de la comparación del volumen horario asignado al trabajo no remunerado por tramo de horas trabajadas para el mercado, es posible concluir que la mayor brecha se presenta en los que se ubican en el tramo de hasta 20 horas semanales, trabajando las mujeres en forma no remunerada 25,4 horas más que sus colegas varones”. (Aguirre et al., 2008: 33)

Independientemente del nivel educativo de las personas, las mujeres invierten más horario al trabajo no remunerado que los varones. A su vez, como señala Aguirre, mientras la participación de las mujeres en el trabajo no remunerado no muestra diferencias según sea su nivel educativo, no ocurre lo mismo para los varones, donde se aprecia una mayor participación en la medida que aumenta su capital educativo con la excepción similar a las mujeres en el nivel más alto (universitario).

En cuanto a la dedicación de horas semanales, Aguirre sostiene que, “si bien las mujeres continúan asignándole más del doble de horas al trabajo no remunerado en todos los quintiles de ingresos la diferencia se acentúa más en el primer quintil donde las mujeres dedican casi el triple de horas semanales que sus pares varones. La menor brecha de género se presenta en el quinto

quintil donde los aportes se ubican en 24 horas semanales para mujeres y algo más de 15 para hombres. La caída en las brechas se presenta entre el tercer y cuarto quintil, que al igual que en el caso de la participación es cuando más disminuyen. En el tercer quintil de ingresos, la diferencia entre la carga horaria entre varones y mujeres, asciende a 19 horas semanales, mientras que ya en el cuarto quintil de ingresos cae a 9,6 horas promedio”. (Aguirre et al., 2008: 35)

En cuanto a la participación en el trabajo de cuidado infantil, Aguirre afirma que las mayores desigualdades entre varones y mujeres aparecen en los hogares biparentales con hijos de al menos un cónyuge, es decir, lo que se conoce como familias “complejas” o “reconstituidas” según la autora. Allí, como señala Aguirre “las mujeres participan casi 20 puntos porcentuales más que los varones y dedican 10 horas más de su tiempo semanal al cuidado (...) En los hogares donde se indica trabajo de cuidado infantil la dedicación de las mujeres ronda las 17 horas semanales, mientras que para los varones la mayor dedicación es en los hogares biparentales con hijos de ambos y alcanza las 10 horas semanales promedio”. (Aguirre et al., 2008: 44)

Claramente los hombres están lejos de haber compensado en el plano doméstico y de cuidados, el movimiento de incorporación de las mujeres al mundo laboral. Las mujeres siguen dedicando muchas horas a las tareas del hogar sin que exista una corresponsabilidad.

Estas tendencias señaladas demuestran la vigencia de la segmentación entre hombres y mujeres, prevaleciendo los estereotipos de género asociados a la división sexual del trabajo.

#### ***d) Los cuidados como dimensión del Trabajo Doméstico No remunerado***

El tema del cuidado y las responsabilidades familiares abre la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en los distintos ámbitos de la sociedad, principalmente en la esfera de la familia y el trabajo.

El creciente aumento de la tasa de actividad femenina, principalmente de las madres, nos obliga a reflexionar acerca de las obligaciones familiares y la forma de compartirlas.

Según Batthyány (2010) existen varias conceptualizaciones acerca del cuidado y las responsabilidades familiares. No obstante, para la autora, todas estas definiciones concuerdan en tratar este como uno de los temas fundamentales relacionados al real ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres.

Para la autora, el cuidado consiste en la acción de “ayudar” a un individuo en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Dicho concepto, implica “hacerse cargo del cuidado material que implica un trabajo, del cuidado económico que implica un costo económico, y del cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Puede ser realizado de manera honoraria, benéfica por parientes en el marco de la familia o de manera remunerada también en el marco de la familia o no”. (Batthyány, 2010: 21)

En el caso uruguayo, podemos decir que en las últimas décadas se ha avanzado en la incorporación del tema de los cuidados a la agenda pública debido a una serie de factores. Entre ellos la existencia de estudios académicos que aportaron conceptualizaciones y evidencias, la acción de las organizaciones sociales y la decisión política de replantear el modelo de bienestar. (Aguirre, 2010)

Ello ha contribuido a otorgarle visibilidad a la temática, favoreciendo el debate acerca de quién se hace cargo del cuidado de las personas dependientes.

En este sentido, Batthyány considera que parte importante del problema de entregar servicios y protección social de calidad a los miembros de una sociedad radica en una adecuada distribución de las responsabilidades entre los distintos integrantes. (Batthyány, 2010)

Para la autora, existen abundantes evidencias sobre la carga desigual del trabajo remunerado entre varones y mujeres y las limitaciones importantes que

supone para el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres.

Las familias no son instituciones aisladas sino que están ligadas a los cambios sociales, económicos, a los valores culturales y a los procesos políticos del momento histórico en que vivimos.

Los cuidados a las personas se han resuelto históricamente en el seno de las familias, pero las necesidades de cuidado no son las mismas ni tampoco las personas que pueden prestarlos. “Los cambios en la fecundidad, los procesos de envejecimiento de la población y las migraciones impactan en el tamaño de los hogares, en las estructuras familiares, en la composición de los hogares, en las relaciones entre sus miembros y en su bienestar. Estos procesos inciden por tanto en las demandas de cuidado y en las posibilidades de satisfacerlas”. (Aguirre, 2010: 11)

Si bien en la actualidad las mujeres tienen mayor autonomía económica, aún enfrentan grandes problemas para articular los tiempos de trabajo remunerado y los tiempos que requieren los cuidados, principalmente por el desajuste que existe en la dedicación de hombres y mujeres y la insuficiencia de las políticas públicas existentes.

Las estrategias privadas desarrolladas por las familias para trabajar y cuidar de sus miembros tienen que ver con la estructura de las familias, con el nivel socio económico y educativo.

Todas estas situaciones tienen por tanto, consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad. “Cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, estas deben o bien excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo”. (Batthyány, 2010: 22)

De esta manera se pone en evidencia no solamente el rol de la familia en la producción de servicios de cuidado y de protección para sus miembros, sino también la importancia de reconceptualizar los roles masculinos y femeninos en la provisión de servicios de cuidado.

**CAPÍTULO 3: POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRABAJO DOMÉSTICO NO  
REMUNERADO**

***a) Políticas públicas y familia***

Con la crisis del Estado de bienestar se perfila en América Latina, una nueva articulación entre lo público y lo privado, es decir, entre las políticas sociales y la familia. Ante el aumento de los costos de los diferentes servicios y el recorte de los diferentes programas sociales, la solución propuesta sería la responsabilidad e iniciativa doméstica para cubrir los diferentes servicios colectivos o sociales.

Este “neo-familiarismo”, es una tendencia que hace de la familia “una unidad económica y política, de resolución de los problemas de la racionalidad global”. Es así que ciertas políticas sociales, amparadas en esta tendencia colocan un peso muy grande sobre los hombros de las familias, principalmente sobre las mujeres. (De Martino, 2001)

Dicho modelo, para la autora, “refuerza la visión de la familia como refugio pero a la que se le exige volver a la arena pública a partir de discursos seductores”, promoviendo cierto grado de disociación del grupo doméstico en relación a la totalidad de la vida social. (De Martino, 2001: 12)

Sunkel, en este sentido, sostiene que la individualización y la desregulación han provocado en los últimos años un aumento en la demanda social a la familia, operando ésta como “amortiguador o fusible” de la modernización, asumiendo responsabilidades que anteriormente asumía el Estado. (Sunkel, 2006)

Para el autor, a diferencia del régimen de bienestar que predominó en América Latina hasta los años 80, donde el Estado tenía un rol protagónico en la provisión de servicios sociales, en el paradigma que emerge en los años 90 el Estado pierde protagonismo, por lo que el Mercado se constituye como el pilar central de la tríada. Si bien se mantiene la orientación “familista”, dicho régimen no absorbe el peso de la protección familiar liberando a la mujer de las responsabilidades familiares ni promueve por ende su participación en el mercado laboral en igualdad de condiciones. Por el contrario, la masiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo se ha producido sin que el Estado haya generado las condiciones para el desarrollo de dicho proceso.

A pesar de las grandes transformaciones que han experimentado las familias en las últimas décadas, el modelo de familia tradicional, de hombre proveedor y

mujer cuidadora, sigue siendo el patrón que orienta el diseño de la política social en América Latina.

Para Sunkel, el “male breadwinner model” continúa presente en los nuevos programas de protección social asistencial implementados en la región. Para demostrarlo toma el ejemplo de los Programas de Transferencia Condicionada, los cuales establecen una serie de condiciones para recibir dicha asistencia.

La unidad básica de intervención de estos programas es la familia, principalmente la mujer, a quien se le asigna el rol de administradora y gestora de los beneficios.

Sin embargo, a pesar del rol protagónico que se le da a la mujer en el proceso, existen aspectos problemáticos derivados del modelo de familia con el que opera el Estado en el diseño de los programas sociales y la realidad de las familias beneficiarias.

El hecho de que toda la responsabilidad recaiga sobre la figura de la mujer, “hace que se homologue familia a mujer, lo cual a su vez revela la ausencia de una visión integral respecto de todos los miembros de la familia (...) Así las mujeres son utilizadas dentro del marco de un proyecto de desarrollo, donde ellas son el factor de ajuste para la implementación de políticas de promoción social de los grupos vulnerables. Se considera trabajo femenino como trabajo gratuito y sin reconocimiento y beneficios sociales, utilizando el tiempo de las mujeres como un bien disponible sin pagar por el (...) Las críticas respecto de su bajo impacto sobre la equidad de género señalan que los modelos de familia que transportan estas políticas siguen ligando las mujeres a la reproducción (biológica y cotidiana) aun cuando hay un mayor reconocimiento y empoderamiento femenino en algunas áreas”. (Sunkel, 2006: 26)

El “empoderamiento” pretendido por este tipo de programas es acompañado de mayores exigencias para las mujeres.

Algunos elementos de estos programas impulsan la agencia de las mujeres pero con las restricciones de una visión tradicional de género. Sin un enfoque que supere el materialismo o familiarismo, las mujeres tendrán serias dificultades para integrarse al empleo extra-hogar de manera menos precaria y menos proclive a la simple reproducción de la pobreza. (Valencia, 2008)

Por este motivo, se hace fundamental “repensar las relaciones entre producción y reproducción sin reducir la primera a la esfera del lugar del trabajo ni a la segunda a la de las relaciones familiares. Cada uno de estos tipos de relación es influenciada y marcada por la totalidad de otras relaciones sociales”. (De Martino, 2001: 13)

### ***b) Políticas de equidad de género***

Las políticas públicas son el resultado del conjunto de procesos mediante los cuales las demandas sociales se transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades públicas. Son productos sociales procedentes de un contexto cultural y económico determinado, insertados en una estructura de poder y en un proyecto político concreto. (Guzmán y Salazar: 1993)

Las políticas de igualdad surgen y se desarrollan dentro de los contextos políticos del Estado de Bienestar. Ellas representan las respuestas claves a las desigualdades, y en el caso de las desigualdades de género, se constituyen en instrumentos insustituibles para el logro de la igualdad sustantiva o de hecho”. (García, 2008: 40)

Como sostiene García, la evolución de las políticas de igualdad ha estado marcada por el desarrollo mismo del concepto de igualdad. Mientras el tema de la igualdad estuvo centrado principalmente en la dimensión formal (lo jurídico), los esfuerzos de este tipo de políticas ha estado dirigido a la eliminación de las discriminaciones legales. “Progresivamente, a medida que era evidente el carácter incompleto de la igualdad formal, las demandas para que ésta se concretara en la realidad, movilizó un cambio sustantivo en el proceso mismo de las políticas de igualdad”, colocando al tema de las desigualdades de género en la agenda pública. (García, 2008: 40)

En esta misma línea, Batthyány señala que de acuerdo con el observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, la igualdad de género se puede analizar a partir de tres pilares definidos: autonomía económica,

autonomía física y autonomía en la toma de decisiones. Los procesos de modernización de la gestión estatal y en particular de las políticas públicas se muestran como un terreno privilegiado para develar las relaciones que el estado establece con los distintos actores sociales, políticos y económicos, en el marco de sociedades cada vez más complejas y diversas. (Battyány, 2012)

Para la autora, la incorporación de la igualdad de género en la agenda pública responde a la necesidad de una mayor equidad y sostenibilidad de los procesos de desarrollo. La misma sostiene que “ni el Estado ni las políticas son neutrales sino que reflejan y reproducen valores, normas y sesgos vigentes en la sociedad en que están inmersos, incluidas las percepciones acerca de lo femenino y lo masculino. La inclusión y abordaje de la igualdad de género han estado enmarcados y condicionados por la evolución de las tendencias globales y regionales respecto al paradigma de desarrollo económico y social, al papel y aporte a dicho desarrollo, a los avances en materia de derechos de las mujeres, al propio concepto de género y, por supuesto, al proyecto político de cada día”. (Battyány, 2012: 21)

En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género en la agenda pública, exige un reconocimiento de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y fundamentalmente, un cambio de mentalidad de quienes toman las decisiones políticas.

Como señala la autora, “desde el momento en que una política pública interpreta y aborda una problemática, refleja un nivel de entendimiento, vinculación y acuerdo logrado entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, sobre qué problemas merecen atención a través de las diferentes fases evolutivas de dicha política”. (Battyány, 2012: 22)

La definición del alcance de lo que se quiere entender por formular e implementar políticas con perspectivas de género, exige el reconocimiento de las diferencias de género, la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres y los roles socialmente construidos, y los efectos diferenciados que ejercen las políticas, programas y medidas legislativas sobre hombres y mujeres. Para ello, es necesario dimensionar y visualizar las diferentes

condiciones y necesidades de mujeres y varones, así como la forma en que los problemas les afectan de manera diferenciada.

### ***c) Sistema Nacional Integrado de Cuidados***

En nuestro país, en los últimos años se viene avanzando en el reconocimiento de la necesidad de cuidados para sectores de población que presentan necesidades insatisfechas de cuidado en el contexto de importantes transformaciones sociales y económicas.

Es así que actualmente nos encontramos en proceso de debate del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

El mismo es impulsado por el Gobierno en convenio con representantes del MIDES, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Educación y cultura, ASSE, INAU, el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Dicho sistema busca en sus bases programáticas “socializar los costos vinculados a las tareas de cuidado, así como generar servicios públicos, o bien estimular y regular la oferta privada. Busca, entre otras cosas, mejorar la oferta existente en materia de cuidados, tanto en calidad como en acceso, ampliar y crear servicios de cuidados, formalizar y formar a las personas que hoy se encuentran ocupadas en el sector de los cuidados y a quienes podrían ser potenciales trabajadores”.<sup>1</sup>

Lo que pretende es articular las demandas de atención y de cuidados de las personas “en todas las dimensiones que conducen a la autonomía personal”<sup>2</sup>, intentando promover una distribución equitativa de los cuidados.

En este sentido, se denomina entonces, “sistema de cuidados al conjunto de

---

<sup>1</sup>SISTEMA DE CUIDADOS [online] Disponible en:  
<<http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/v/13295/1/innova.front/queeselsistemadecuidados>> [acceso 12/10/2013]

<sup>2</sup> Ídem

acciones públicas y privadas que se deberían desarrollar de forma articulada para brindar atención directa a las personas y las familias en el cuidado de su hogar y de sus miembros. Ello incluye la atención de personas dependientes: niños, niñas, personas con discapacidad, personas adultas mayores. Los componentes del sistema se clasifican en: prestaciones monetarias, servicios, licencias entre otros.”<sup>3</sup> (Concejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Género, 2011)

Los principios en los que se fundamenta dicho sistema son las siguientes<sup>4</sup>:

- *“Como política basada en derechos, el Sistema de Cuidados apuntará a construirse como **política universal focalizando sus acciones iniciales en los colectivos de mayor vulnerabilidad social**. El diseño incluirá compromisos de mediano y largo plazo en la incorporación de colectivos hasta la universalización.*
- *Partiendo de la concepción de que las personas son sujetos de derechos y que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar su goce efectivo, el diseño de la política social incorporará las **perspectivas de género, generaciones y étnico-racial**.*
- *El Sistema de Cuidados se diseñará conjugando las estrategias de creación de servicios así como la posibilidad de transferencias monetarias. Si bien ambas estrategias deben estar presentes en el diseño, principalmente en primera infancia, se considera fundamental fomentar la oferta de servicios. **Esto se debe al impacto potencial que el Sistema pueda tener en términos de género y de la calidad del servicio prestado**, lo que está altamente relacionado con los resultados que se puedan lograr en términos de bienestar. A la vez, la provisión de servicios por parte del sector público o el subsidio a la provisión privada determina en gran medida la capacidad de control y protección por parte del Estado del servicio y los trabajadores del sector.*

---

<sup>3</sup> SISTEMA DE CUIDADOS. SNIC. (2011) Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género. Contribuciones para el diseño del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de Género y Derechos. [online] Disponible en: <[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/22360/1/contribuciones\\_snc\\_2011.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/22360/1/contribuciones_snc_2011.pdf)>

<sup>4</sup> SISTEMA DE CUIDADOS. SNIC. (2011) Documento de lineamientos, aportes conceptuales y plan de trabajo para el diseño de un sistema nacional integrado de cuidados [online] Disponible en: <[http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13329/1/documento\\_de\\_trabajo.pdf](http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13329/1/documento_de_trabajo.pdf)>

- Se **debe propiciar el cambio en la actual división sexual del trabajo**, la cual tiene como base la imagen de los hombres como proveedores económicos priorizando su inserción laboral y la figura de las mujeres como “cuidadoras” de los afectos y la reproducción biológica y social de las personas del hogar. En este sentido el Sistema de Cuidados deberá integrar como criterio orientador el **concepto de corresponsabilidad**.
- La **descentralización territorial** deberá de ser una línea fundamental en este Sistema, buscando generar “servicios de cercanía” lo suficientemente flexibles como para tener en cuenta las necesidades específicas de cada comunidad en el servicio otorgado. La **participación de la comunidad** en este marco se torna esencial, para así lograr políticas adecuadas al territorio.
- **Fortalecer y profesionalizar la tarea de cuidado** a través de la capacitación de los cuidadores tanto familiares como formales. A la vez, brindar capacitación para las personas que deseen incorporarse al mercado laboral luego de que sus tareas de cuidado sean sustituidas por el Sistema.
- **Funcionamiento colectivo y crecientemente coordinado** de las organizaciones vinculadas a este sistema, en especial los organismos públicos. Se favorecerá el funcionamiento conjunto en el contacto directo con las poblaciones objetivo, fortaleciendo dichos espacios”.

Entendiendo que las mujeres son las principales protagonistas en lo que refiere al cuidado, según Fassler, este tipo de políticas lo que se proponen es la “desfamiliarización de los cuidados”. Esto “nos remite a aquellos procesos a través de los cuales los cuidados son realizados no solo por las familias sino que intervienen otros actores tales como el Estado, el mercado y la comunidad”. (Fassler, 2009: 106)

Para ello, es necesario reconocer por un lado la imposibilidad de las familias de cubrir por sí mismas el cuidado de sus miembros y por otro lado, las dificultades que presenta el mercado en relación a la oferta de servicios, contribuyendo a solucionar parcialmente las necesidades de las familias, lo que sustenta de alguna manera la desigualdad social en el acceso a los mismos.

Si bien existe un acuerdo en la necesidad de reconocer las tareas de cuidado como un trabajo, también es cierto que no existe un consenso sobre cuáles serían las medidas más adecuadas para lograrlo. Existe en relación al tema una disputa entre quienes plantean que debería recompensarse a través de alguna transferencia de recursos y aquellos que opinan que éstas medidas contribuyen a mantener la división sexual del trabajo y el lugar de subordinación históricamente asignado a la mujer. (Fassler, 2009)

Los cuidados históricamente se han resuelto a través de las familias, pero las familias han cambiado y por lo tanto sus necesidades de cuidado no son las mismas ni tampoco las personas que pueden brindarlos.

“Los cambios en la fecundidad, los procesos de envejecimiento de la población, las migraciones impactan en el tamaño de los hogares, en las relaciones familiares y en el bienestar de las familias. Por otra parte, las transformaciones culturales, los procesos de individuación diluyen los lazos familiares tradicionales. Estos procesos inciden en las demandas de cuidados y en las posibilidades de satisfacerlas”. (Aguirre, 2009: 42)

Como hemos mencionado, la temática del cuidado es una cuestión que recientemente comienza a debatirse en nuestro país y se requiere desarrollar un proceso para colocarlo en la agenda pública. Para su efectivización se considera fundamental tener en cuenta las múltiples miradas de los diferentes actores involucrados, de manera de identificar las necesidades y expectativas de la población objetivo; siendo además fundamental dimensionar los costos económicos y sociales que la implementación de dicho sistema supone.

Para que realmente la política de cuidados tenga un impacto en las desigualdades de género, es fundamental que la misma se proponga incidir en los patrones de uso del tiempo de las mujeres y en la posibilidad de articular trabajo doméstico no remunerado y trabajo remunerado.

Dichas acciones deberían ser acompañadas por políticas orientadas a estimular la corresponsabilidad entre el Estado, el Mercado y la Familia. Esto obliga a plantear el cuidado como una responsabilidad social y colectiva y no

como un problema individual.

Las políticas de corresponsabilidad deben contemplar aspectos que no impliquen sobrecargar a la mujer con las responsabilidades familiares y de cuidado, legitimando de esta manera las desigualdades entre hombres y mujeres.

### **REFLEXIONES FINALES**

Como se ha mencionado, a lo largo de largo de la historia han existido en todas las sociedades desigualdades de género. La construcción de órdenes sociales desiguales basados en la creencia de la superioridad de un sexo por encima

del otro, han resultado en situaciones desventajosas para las mujeres.

Las pautas patriarcales que aún permanecen al interior de las familias de nuestra sociedad, contribuyen a la desvalorización y la subordinación de las mujeres.

A pesar de las profundas transformaciones que las familias han experimentado en las últimas décadas, sobre todo en lo que refiere a las formas y estilos de convivencia, aún continúan vigentes ciertos mecanismos que legitiman y reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito doméstico; entre ellos cabe destacar la división sexual del trabajo.

Dicho fenómeno se fundamenta en una inserción diferenciada de varones y mujeres en los espacios de producción y reproducción social.

Como evidencias de esta existencia de procesos de sexualización de la división social del trabajo se destacan: la segregación de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado, su menor tasa de actividad laboral, la existencia de ocupaciones masculinas y femeninas y la distribución diferente de varones y mujeres por ramas y sectores de actividad.

Si bien se ha dado en las últimas décadas una creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, dicho proceso no ha sido acompañado por la incorporación del hombre al trabajo no remunerado, de manera que exista una equidad respecto a las tareas que se desempeñan en el ámbito doméstico.

Estos dos factores, combinados con un muy escaso desarrollo de servicios y prestaciones sociales que permitan sustituir la carga privada del trabajo no remunerado y de cuidado, dan lugar a múltiples efectos negativos, afectando especialmente a las mujeres, ya que son las principales responsables de llevar adelante dicha tarea.

El Estado, a través de la provisión actual de servicios de cuidados específicamente, cubre en parte las necesidades de las familias uruguayas, teniendo en cuenta el costo que implica pagar estos servicios en el mercado y las dificultades que genera para las trayectorias laborales de las mujeres, siendo las principales afectadas por esta realidad. Las mismas se ven obligadas muchas veces a abandonar o reducir sus horas de trabajo

remunerado para cubrir las necesidades de cuidado de sus familiares ante la falta de servicios públicos que las amparen.

Para evitar el agravamiento de esta crisis del cuidado es necesario transformar los sistemas de protección social y las normas laborales, así como modificar las pautas patriarcales que incentivan una distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres. Para ello es necesario promover servicios universales de cuidado así como contar con regulaciones e incentivos estatales que reconozcan y favorezcan la redistribución y articulación del trabajo remunerado y no remunerado entre ambos sexos.

Para planificar un cambio en la configuración del cuidado en la sociedad hay que avanzar en el análisis y formulación de propuestas concretas, así como en la discusión de las estrategias existentes.

Para ello, el diseño e implementación de una política social en este sentido, requiere de la participación activa de aquellas personas a las que están dirigidas, de manera de visualizar la problemática y multiplicar los ámbitos de debate; favoreciendo que se amplíen las bases de la ciudadanía social.

En el caso de las políticas de cuidado, si efectivamente éstas contemplan una perspectiva de género, deben incluir a las mujeres organizadas como un colectivo importante de la sociedad civil que debe participar en el diseño, monitoreo y control de las mismas, ya que son las principales afectadas por dicha problemática.

Esta participación debe estar institucionalizada y requiere de un mecanismo que permita la interacción entre el Estado y los actores de la sociedad civil, de manera de garantizar la corresponsabilidad.

Para alcanzar la equidad de género se deben generar todas las acciones que busquen erradicar las desigualdades que existen y afectan, de forma diferenciada, a varones y a mujeres. Para ello deben transformarse las relaciones desiguales de poder existentes entre las personas y en particular entre varones y mujeres tanto en el ámbito público como en el privado (ámbito

doméstico). Estas desigualdades se manifiestan en el acceso a los recursos y a las oportunidades, lo que habilita y obstaculiza la posibilidad de ejercer los derechos humanos.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguirre, R. Fassler, C. (1994). “¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?”, en: Rodríguez, R. ed. *Familias SXXI*. Ediciones de las Mujeres N° 20. ISIS, Santiago de Chile, pp. 59-74.

- Aguirre, R. (1998). *Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Universidad de la República. CSIC. Doble Clic, Montevideo.
  
- Aguirre, R. et al. (2008). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay*. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre 2007. [Online], Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uso%20del%20tiempo%202007/Documento%20Uso%20del%20Tiempo%20y%20Trabajo%20no%20remunerado.pdf>
  
- Aguirre, R. (2009). “Hacia Políticas de corresponsabilidad en los cuidados”, en Fassler, C. comp. (2009). *Hacia un sistema nacional integrado de cuidados*. Montevideo: Ediciones TRILCE.
  
- Aguirre, R. (2010). “Los cuidados entran en la agenda pública”, en *Revista de Ciencias Sociales. Uso del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región*. Nº 27. Diciembre, pp. 10-19.
  
- Astelarra, J. (2004). *Políticas de Género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL, Santiago de Chile.
  
- Batthyány, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo ¿Un desafío exclusivamente femenino?* Cinterfor/OIT, Uruguay.
  
- Batthyány, K. (2010). *Trabajo no remunerado y división sexual del trabajo Cambios y permanencias en las familias*. EL URUGUAY DESDE LA SOCIOLOGÍA, VIII 8ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología, Montevideo. [Online], Disponible en: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/EIUruguayDesdeLaSociologia8.pdf> >
  
- Batthyány (2010). “El cuidado infantil en Uruguay y sus implicaciones de género. Análisis a partir del uso del tiempo”, en *Revista de Ciencias Sociales. Uso del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región*. Nº 27. Diciembre, pp. 20-32.

- Batthyány, K. Montaña, S. coord. (2012) *Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género*. Naciones Unidas, CEPAL. Santiago de Chile.
  
- Batthyány, K. Genta, N. (2012). *Argumentos que transforman*. 1. [Online], Disponible en: [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/19580/1/argumentos\\_que\\_transforman\\_1.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/19580/1/argumentos_que_transforman_1.pdf) > [acceso 12/10/2013]
  
- Castells, Manuel. (1998). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*, vol. 1, Alianza Editorial. Madrid. Citado en: Graña, F. (2004). “Patriarcado, Modernidad y Familia: ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica?” *Papeles de Trabajo*. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UDELAR, Montevideo.
  
- De Martino, M. (2001) “Políticas Sociales y Familia Estado de Bienestar y Neo-liberalismo familiarista”. En *Revista Fronteras*. Departamento de Trabajo Social. FCS – UDELAR. Nro. 4. Pp. 103 – 114.
  
- Espejo, A, Filgueira, F, Rico, M. (2010). *Familias latinoamericanas: Organización del trabajo no remunerado y de cuidado*. Santiago de Chile, CEPAL.
  
- Fassler, C. comp. (2009). *Hacia un sistema nacional integrado de cuidados*. Montevideo: Ediciones TRILCE.
  
- García, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?: Marco Conceptual*. San Salvador, PNUD.
  
- Graña, F. (2004). “*Patriarcado, Modernidad y Familia: ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica?*” *Papeles de Trabajo*. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UDELAR, Montevideo.

- Gutiérrez, R. (2007). *Incorporación del enfoque étnico-racial. Elementos conceptuales*. INMUJERES, Uruguay.
  
- Guzmán, V y Salazar R (1993), “*Los problemas de género en el debate de las políticas públicas*”, *Cómo mejorar la gestión pública*, Santiago de Chile. Citado en: Batthyány, K. Montaña, S. coord. (2012) *Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género*. Naciones Unidas, CEPAL. Santiago de Chile.
  
- Hernández, Y. (2006). “Acerca del género como categoría analítica”, en *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. [Online] Vol. 13, Santiago de Cuba. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.html> [12/06/2013]
  
- Jelin, E. (1998). *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. FCE, Buenos Aires.
  
- Montecino, S. Rebolledo, L. (1996). *Serie de Apuntes Docentes 1. Conceptos de Género y Desarrollo*. Universidad de Chile, Ediciones PIEG, Santiago.
  
- Scuro, L. (2010). “La pobreza desde un análisis de género”, en *Revista de Ciencias Sociales. Uso del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región*. Nº 27. Diciembre, pp. 32-43
  
- SISTEMA DE CUIDADOS. SNIC [online] Disponible en: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/v/13295/1/innova.front/que-eselsistemadecuidados> [acceso 12/10/2013]
  
- SISTEMA DE CUIDADOS. SNIC. (2011) *Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género. Contribuciones para el diseño del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de Género y Derechos*. [online] Disponible en:

[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/22360/1/contribuciones\\_snc\\_2011.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/22360/1/contribuciones_snc_2011.pdf)>

- SISTEMA DE CUIDADOS. SNIC. (2011) *Documento de lineamientos, aportes conceptuales y plan de trabajo para el diseño de un sistema nacional integrado de cuidados* [online] Disponible en: [http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13329/1/documento\\_de\\_trabajo.pdf](http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13329/1/documento_de_trabajo.pdf) >

- Soto, M. et al. (2011). *Estadísticas de género 2011. Persistencia de las desigualdades, un desafío impostergable para la Reforma Social*. [Online], Disponible en: [http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/64\\_file1.pdf](http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/64_file1.pdf) [acceso 24/10/2012]

- Sunkell, G. (2006). *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile, CEPAL.

- Valencia, E. (2008) “Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes, límites y debates”, en *Anual Riview of Sociology*. Vol, 34, pp. 499-524.